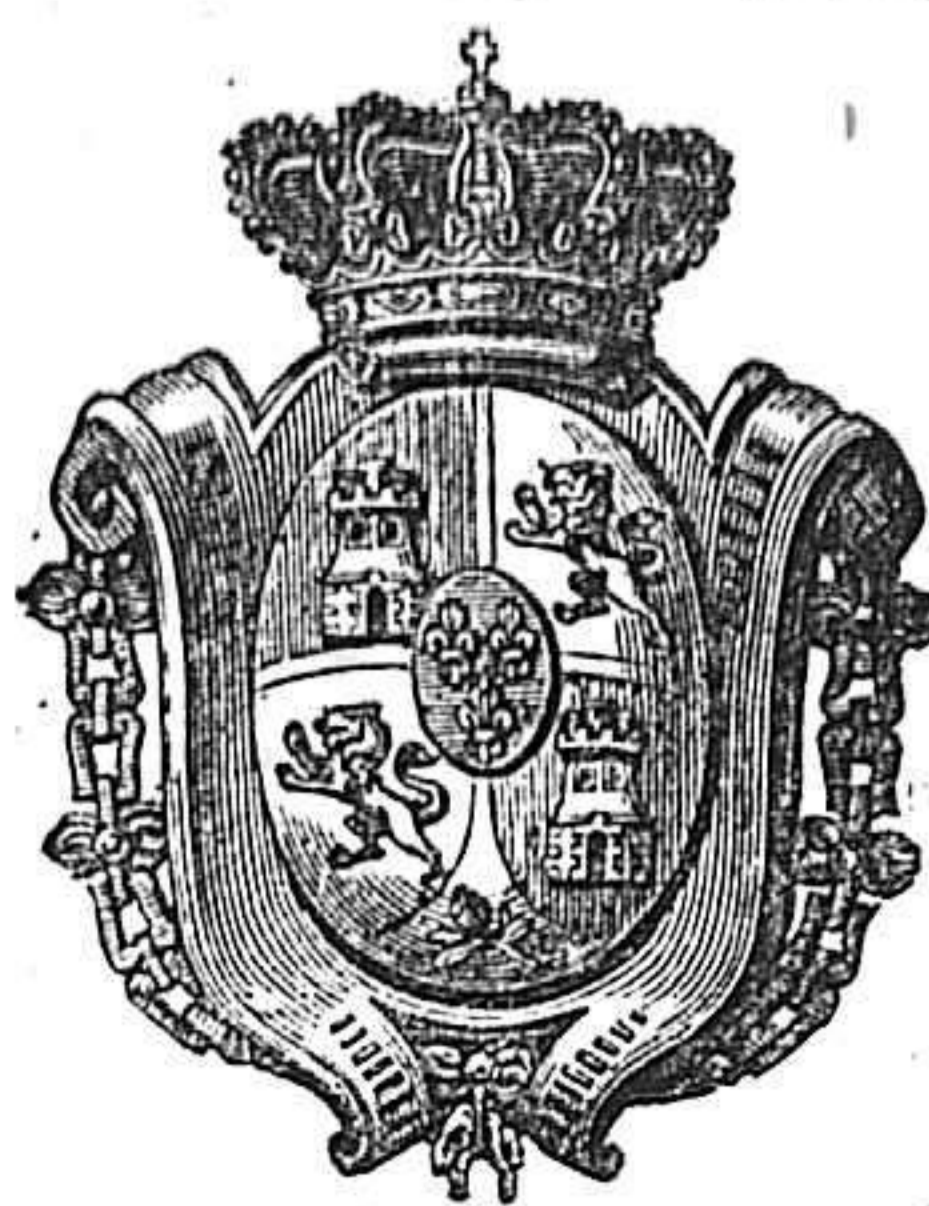


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nello, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Julio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Despachos telegráficos relativos al viaje de S. M. el REY (Q. D. G.)

GIJON 22 de Julio, 11'55 noche.—El Ministro de Gracia y Justicia al Presidente del Consejo de Ministros:

«En este momento, que son las diez y cuarto de la noche, S. M. y A. R. llegan con toda felicidad á esta villa, que les ha recibido con el mayor entusiasmo, dándoles una prueba más de su vivo amor.

La excursion al venerado Santuario de Covadonga ha sido para S. M. y A. una constante ovacion, siendo inmenso el gentío que, no sólo en el Santuario, sino en todos los puntos del tránsito, ha acudido y saludado á las Reales Personas con incesantes vivas y todo género de demostraciones de la más ardiente adhesión y afecto.

S. M. y A. han visitado detenidamente, no sólo el Santuario y la Cueva, sino los distintos sitios que en aquella histórica, tradicional y pintoresca comarca tiene consagrados la fé religiosa y el amor patrio; y en todos, como digo á V. E., les ha rodeado constantemente el indescritible entusiasmo de que el leal pueblo asturiano está dando incesantes muestras.

En esta visita, además de las Autoridades y personas que indiqué á V. E., ha acompañado á S. M. y A. el Reverendo Obispo.

Mañana á las ocho y cuarto de la mañana se embarcará S. M. en la Esquadra, con rumbo á Galicia.»

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general de Rentas Estancadas.

No habiéndose obtenido resultado favorable, por falta de licitadores, en la subasta pública y simultánea celebrada el 10 del actual en esta Direccion general y en las Fábricas de tabacos de Cádiz y Valencia con objeto de contratar á perjuicio del contratista Don Vicente Senis y Roca el transporte de los tabacos que de Filipinas arri-

ben al puerto de Cádiz y sea necesario remesar á la Fábrica de Valencia desde un mes despues de la adjudicacion del servicio á fin de Junio de 1879, y al precio máximo de 3 pesetas y 39 céntimos cada quintal métrico de peso sucio, esta Direccion general ha acordado se celebre el dia 30 de Agosto próximo venidero, de una á una y media de la tarde, una segunda subasta en los tres puntos citados, bajo las mismas bases y precio fijado en la primera, y con sujecion estricta al anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, núm. 147, correspondiente al dia 27 de Mayo último.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 19 de Julio de 1877.—El Director general, José Rivero.

(Gaceta del 21 de Julio.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1866.

AUDIENCIA DE BARCELONA.

En la Gaceta de Madrid núm. 199, correspondiente al dia 18 del actual, se halla inserto el siguiente Real decreto:

«En vista de las razones expuestas por mi Ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:—Artículo único. Se prorroga hasta 31 de Diciembre del año actual el plazo concedido en el Real decreto de 28 de Diciembre del pasado y otros anteriores para la presentacion al Registro civil de las partidas de matrimonios canónicos.—A la terminacion de este último plazo se hará constar por medio de diligencia especial en todos los Registros civiles, y al pié de la última trascripcion el número de las partidas presentadas y los tomos y fólcos en que se contienen.—Dado en Leon á trece de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderon y Collantes.»

Y visto por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia ha tenido á bien acordar su obediencia y cumplimiento, y que se circule por los Boletines oficiales para conocimiento de los funcionarios á quienes corresponda.

Barcelona 23 de Julio de 1877.—El Secretario de gobierno, Carlos M. Brú.

Núm. 1867.

GUARDIA CIVIL.

COMANDANCIA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

RELACION que manifiesta la distribucion de la fuerza de la misma, con expresion de las compañías, líneas, puestos y pueblos afectos á la demarcacion de cada uno.

COMPAÑÍAS.	LÍNEAS.	PUESTOS.	PUEBLOS AFECTOS Á LA DEMARCACION DE CADA UNO.
	Tarragona.	Tarragona.....	Tarragona. Constantí. Canonja. Catllar. Garidells. Morell. Molnás. Pobla de Mafumet. Perafort. Puigdelfí. Pallaresos. Secuita. Vilallonga. Torredembarra. Altafulla. Bonastre. Creixell. Nou (La) Pobla de Montornés. Riera (La) Roda. Salomó. Tamarit. Vespella. Pont de Armentera. Cabra. Pla de Cabra. Rodoñá. Masllorens. Santas Creus. Aiguamurcia. Villarrodona. Pilas. Querol. Santa Perpétua. Santa Coloma de Queralt. Valls. Alió. Bráfim.
	Vendrell..	Torredembarra....	
Reus.....			
	Valls.....	Pont de Armentera.	
	Valls.....	Valls.....	

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Junio de 1877.

POBLACIONES donde radican.	DEPARTAMENTOS de los mismos.	EXISTENCIA EN 31 DE MAYO DE 1877.			ENTRADOS EN EL MES JUNIO DE 1877.			SALIDOS.			MUERTOS.			RESTAN		EXISTENCIA EN 30 JUNIO DE DE 1877.		
		Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	En el establecimiento.	En poder de las amas.	Varones.	Hembras	TOTAL.
Tarragona.	Expósitos...	403	346	749	2	2	4	»	»	»	4	8	12	151	590	401	340	741
	Misericordia.	73	74	147	2	3	5	»	»	»	»	»	»	»	»	75	77	152
Tortosa.	Expósitos...	119	119	238	2	3	5	»	»	»	»	»	»	65	178	121	122	243
	Misericordia.	20	30	50	»	»	»	1	1	2	»	»	»	»	»	19	29	48
TOTALES.		615	569	1.184	6	8	14	1	1	2	4	8	12	216	768	616	568	1.184

Tarragona 20 de Julio de 1877.—El Secretario, Tomás Larráz.—V.º B.º—El Vicepresidente, Francisco Morera.

Núm. 1869.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Debiendo publicarse en breve, para dar cumplimiento á la ley de presupuestos vigente, una nueva edicion de los Aranceles de Aduanas, reformados con arreglo al art. 31 de la citada ley, los cuales se hallan insertos en la *Gaceta* del 22 del actual, con la Real orden mandando principien á regir desde el dia 1.º de Agosto próximo, se avisa por medio de este anuncio á los señores comerciantes, agentes y particulares, que pueden hacer los pedidos de los ejemplares que necesitan por conducto de esta Administracion, acompañando su importe á razon de dos pesetas cada ejemplar.

Tarragona 24 de Julio de 1877.—El Administrador, Luis Cavanilles.

Núm. 1870.

GUARDIA CIVIL.

COMANDANCIA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la adjudicacion de la contrata de vestuario y sombreros para los individuos de esta Comandancia, publicado su anuncio en los *Boletines oficiales* de la provincia de 15 y 23 de Mayo último, se anuncia de nuevo con las mismas condiciones y pliego de proposicion insertos en dichos *Boletines* por si alguien desea interesarse en las mismas, cuya adjudicacion tendrá lugar en el sitio que en aquellos se manifiesta á las once horas de la mañana del dia 27 del mes actual.

Tarragona 14 de Julio de 1877.—El primer Jefe, José Rios.

Núm. 1871.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallvert.

No habiendo producido ningun efecto la primera subasta verificada en el dia 15 del actual, para el arriendo de las especies de consumos con venta libre, para hacer efectivo el encabezamiento para el año económico de 1877 á 1878, se convoca la segunda subasta

para el dia 25 del actual, y en caso de no presentarse ningun postor, se celebrará una tercera que será el dia 29 del mismo mes, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vallvert 22 de Julio de 1877.—El Alcalde, P. O., Ramon Panadés, Secretario.

Núm. 1872.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rocafort de Queralt.

No habiendo producido ningun efecto la primera subasta verificada en el dia 15 del actual, para el arriendo de las especies de consumos con venta libre, para hacer efectivo el encabezamiento para el año económico de 1877 á 78, se convoca la segunda subasta para el dia 25 del actual y en caso de no presentarse ningun postor, se celebrará una tercera que será el dia 29 del mismo mes, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rocafort de Queralt 22 de Julio de 1877.—El Alcalde, Ramon Ninot.

Núm. 1873.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Amposta.

Terminado el reparto municipal del corriente año económico de 1877 á 78, para cubrir el déficit del presupuesto municipal y provincial, se hace saber que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho dias, contaderos desde la insercion del presente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, pasado el cual no se admitirá reclamacion alguna.

Ruego á los señores Alcaldes de Tortosa, Aldover, Roquetas, Masdenverge, Santa Bárbara, Galera, Godall, Freginals, Ulledeona, Cénia, Alcanar, San Carlos de la Rápita, Tarragona, Picamoixons, Esparraguera, Barcelona y Madrid, se sirvan hacerlo público por los medios de costumbre para que llegue á noticia de los propietarios de fincas en este término.

Amposta 19 de Julio de 1877.—El Alcalde, Domingo Lafon.—Miguel Morales, Secretario.

Núm. 1874.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Paüls.

Confeccionado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este pueblo para el año económico de 1877 á 78, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion del presente en el *Boletin oficial* de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por escrito, y pasado el cual no serán admitidas.

Paüls 17 de Julio de 1877.—El Alcalde, Domingo Basco.

Núm. 1875.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perelló.

Terminado el reparto de la contribucion de inmuebles cultivo y ganadería de este término municipal para el presente año económico de 1877 á 78, se halla de manifiesto al público por el término de ocho dias, á contar desde el presente anuncio en el *Boletin oficial*, terminado dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Ruego á los señores Alcaldes de Tortosa, Roquetas, Tivisa, Rasquera y Amposta, se sirvan comunicarlo por los medios de costumbre á sus administrados terratenientes de este pueblo.

Perelló 18 de Julio de 1877.—El Alcalde, Enrique Mateu.

Núm. 1876.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pobla de Montornés.

Se halla terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente á este pueblo para el año económico de 1877 á 78, y expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento del mismo, donde permanecerá por espacio de ocho dias, durante los cuales todos los contribuyentes podrán examinarlo y reclamar creyéndose agraviados.

A los señores Alcaldes de los pueblos en donde residan terratenientes de este, se les ruega den al presente la publicidad debida, á fin de que llegue á conocimiento de cuantos pueda interesar.

Pobla de Montornés 19 de Julio de 1877.—El Alcalde, Juan Casas.

Núm. 1877.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Catllar.

Terminado el reparto de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el año económico de 1877 á 78, permanecerá expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento en la Casa Capitular desde el dia 23 de este mes hasta el dia 31 del mismo, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten; pasado dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Catllar 22 de Julio de 1877.—El Alcalde, Sebastian Pallarés.

Núm. 1878.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rasquera.

Confeccionado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el actual año económico, se hallará de manifiesto por espacio de ocho dias en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde la fecha del presente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia; y terminado dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna á los contribuyentes que no lo hayan verificado.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la Serra, Benifallet, Prat, Tivisa, Ginestar, Benisanet, Miravet y Mora de Ebro, lo consignen por los medios de costumbre á sus administrados terratenientes de esta villa.

Rasquera 22 de Julio de 1877.—El Alcalde, José Farnós.

Núm. 1879.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Plá de Cabra.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este término municipal para el ejercicio del año económico de 1877 á 78, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los dias prevenidos por instruccion y vencido dicho período no se admitirá reclamacion alguna.

Ruego á los señores Alcaldes de Pont de Armentera, Vilarrodona, Alió, Valls y Figuerola, lo hagan público por los medios de costumbre.

Plá de Cabra 22 de Julio de 1877.—El Alcalde, Pedro Ribé.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la primera decena de Julio de 1877.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				Total de muertos.
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	1
2	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
3	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
4	1	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
5	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
6	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
7	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
8	1	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	12	8	20	»	»	»	20	1	»	1	»	»	1	21

Tarragona 11 de Julio de 1877.—El Juez municipal, José María de Alemany.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la primera decena de Julio de 1877, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	1	»	»	1	1	»	»	1	2
2	»	»	»	»	»	1	»	1	1
3	1	»	»	1	1	»	»	1	2
4	1	»	»	1	»	1	»	1	2
5	»	»	1	1	1	»	»	1	2
6	»	»	»	»	»	»	1	1	1
7	1	1	»	2	1	»	»	1	3
8	1	»	»	1	»	»	1	1	2
9	1	»	»	1	»	»	»	»	1
10	2	»	»	2	1	»	»	1	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	8	1	1	10	5	2	2	9	19

Tarragona 11 de Julio de 1877.—El Juez municipal, José María de Alemany.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1881.

Don Eduardo Bazaga y Gutierrez, Caballero de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del partido de Réus.

Por la presente se cita á las personas que reconozcan por suyas ó tengan algun derecho á reclamar catorce gallinas, una sábana y unos calzoncillos para que dentro el término de diez dias comparezcan á este Juzgado con el fin de prestar declaracion en causa que se instruye contra

Francisco Alejandro Barbará y Vall; apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Asimismo se cita á un labrador que á las cuatro de la mañana del dia nueve del actual detuvo á un sugeto en compañía del cabo de guarda-rurales de esta ciudad, en la carretera de Alcolea, para que dentro del mismo término se presente á este Juzgado con el fin de prestar declaracion; apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Réus á trece de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Eduardo Bazaga.—El Escribano, Cárlos Roig.

Núm. 1882.

Don Juan Bautista Martí, Juez de primera instancia de la villa y partido de Falsét.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdiccion voluntaria instado por el Procurador D. Juan Mas y Ribot, á nombre de Rosa Brull y Pentinat, viuda de Agustin Jardí, vecina de Tivisa, sobre declaracion á su favor de heredera ab-intestato de su hermana Raimunda Brull y Pentinat, fallecida en el Hospital de Perpiñan (Francia) en dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres; se ha dispuesto anunciar dicha pretension para que dentro el término de treinta dias, á contar desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, los que se crean con derecho á oponerse á la declaracion solicitada y los Notarios, Párrocos ó particulares que tengan noticia de haber dicha Raimunda Brull y Pentinat otorgado testamento ú otra especie de última voluntad, lo manifiesten á este Juzgado.

Falsét diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Juan Bautista Martí.—Por mandado de S. S., Buenaventura Pascó, Escribano.

Núm. 1883.

Don Pedro de Salazar, Juez de primera instancia de Gandesa y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Juan Suñé y Ferré (a) Deumonedó, natural y vecino de la villa de Batea, casado, labrador jornalero, de cuarenta y un años de edad, estatura alta, pelo rubio, ojos pardos, nariz gruesa, barba cerrada, cara regular, color sano; viste al estilo de los labradores del país, y tiene una cicatriz en la megilla derecha, para que dentro del término de veinte dias se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo instruyo sobre robo de dinero á Mariano Casamayor é Isach y disparo de arma de fuego á José Rodolat y Rams; apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez pido y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policia judicial y les requiero en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) se sirvan proceder á la captura del referido Juan Suñé y Ferré, y caso de conseguirla disponer la conduccion del mismo á disposicion de este Juzgado con las seguridades convenientes en clase de detenido.

Dado en Gandesa á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Pedro de Salazar.—Por mandado de S. S., Bernardo Borrás.

Núm. 1884.

Don Eduardo Bazaga y Gutierrez, Caballero de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, y Juez de primera instancia del partido de Réus.

Por la presente se cita y llama á un hombre que á las cuatro de la madrugada del dia nueve del actual abandonó en el primer puente de la carretera de Alcolea de las afueras de esta ciudad un capazo con catorce pollos ó gallinas, una sábana y unos calzoncillos, para que se presente á este Juzgado dentro del término de diez dias de la publicacion del presente con el fin de prestar declaracion en la causa que se instruye contra Francisco de Asis Ale-

jandro Barbará y Vall; apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Réus á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Eduardo Bazaga.—El Actuario, Miguel Fontcuberta.

Núm. 1885.

EDICTO.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez del partido, en diligencias de apremio sobre exaccion de costas á Francisco Baget Soronellas, se saca á pública subasta la finca siguiente:

Una pieza de tierra sita en el término de Alcover, y partida Cogull, de algarrobos, viña, olivos y secano; de dos hectáreas setenta y cuatro áreas treinta y nueve centiáreas, lindante al Este con Francisco Mallafré, al Sud con Andrés Cavallé, Oeste con José Bertrán, y Norte con Pablo Ferrer y cuya finca ha sido embargada á Ramon Baget Soronellas, y retasada por la cantidad de mil seiscientos pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en la del municipal de Alcover, el dia veinte del próximo mes de Agosto, á las doce de su mañana, rematándose al mejor postor y por la cantidad expresada que sirve de tipo.

Réus veinte de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Eduardo Bazaga.—El Escribano, Cárlos Roig.

Núm. 1886.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en méritos de los autos de juicio civil ordinarios, incoados bajo mi actuacion por Gregorio Julivert y Borrell, en calidad de padre y legítimo administrador de los bienes de Juan Julivert y Socias, se cita y emplaza por el presente edicto á Francisco Fortuny Saumell, cuyo domicilio se ignora, para que dentro el término de nueve dias comparezca á contestar la demanda de aquel, de la cual se fija copia en los estrados del Juzgado.

Dado en Vendrell á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Miguel Santiago, Escribano.

Núm. 1887.

Don Rafael Mesiamé y Garrido, Comandante graduado, Capitan de la quinta compañía del primer batallon del Regimiento Infanteria de Gerona número veintidos y Fiscal nombrado de la sumaria contra el soldado José Gisbert Cabeza, acusado de desercion.

Habiendo desaparecido en la accion de guerra contra los carlistas en veinticinco de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro el soldado de este cuerpo José Gisbert Cabeza, por la que instruyo sumaria por desercion, usando de las facultades que me conceden las Reales ordenanzas, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al acusado para que en el término de veinte dias se presente á dar sus descargos en la guardia de prevencion del cuartel de la Merced de esta capital, y de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Pamplona quince de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—El Fiscal, Rafael Mesiamé.